

como las cuentas de la sociedad, informe de gestión e informe del Auditor de cuentas de la sociedad. Asimismo, los socios podrán solicitar la entrega y envío gratuito dichos documentos.

Madrid, 26 de junio de 2007.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, José Ignacio Olleros Izard.—44.216.

GANADERA DE SAN ROQUE, S. L.

(Sociedad absorbente)

INSEMINACIÓN PORCINA DE CASTILLA LA MANCHA, S. L.

GESTIÓN EMPRESARIAL LA ENGINILLA, S. L.

PIENSOS LA ENGINILLA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales, celebradas con el carácter de Universal el día 12 de junio de 2007 de las Sociedades «Inseminación Porcina de Castilla la Mancha, Sociedad Limitada», «Gestión Empresarial la Encinilla, Sociedad Limitada», «Pensos la Encinilla, Sociedad Limitada» y «Ganadera de San Roque, Sociedad Limitada», acordaron la fusión de las cuatro sociedades, comportando la transmisión en bloque del patrimonio social de «Inseminación Porcina de Castilla la Mancha, Sociedad Limitada», «Gestión Empresarial la Encinilla, Sociedad Limitada» y «Pensos la Encinilla, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas) a la Mercantil «Ganadera de San Roque, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), quién adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquellas, con la consiguiente extinción de las absorbidas.

A) «Inseminación Porcina de Castilla la Mancha, Sociedad Limitada» Las participaciones de la Compañía Mercantil «Inseminación Porcina de Castilla la Mancha, Sociedad Limitada» que se extingue, números 1 a la 100 ambas inclusive, se canjean por las participaciones de la absorbente «Ganadera de San Roque, Sociedad Limitada» números 190.001 a la 200.000 inclusive, de diez euros (10,00 euros) valor nominal cada una de ellas.

B) «Gestión Empresarial la Encinilla, Sociedad Limitada» Las participaciones de la Compañía Mercantil «Gestión Empresarial la Encinilla, Sociedad Limitada» que se extingue, números 1 a la 100.000 ambas inclusive, se canjean por las participaciones de la absorbente «Ganadera de San Roque, Sociedad Limitada» números 200.001 a la 210.000 inclusive, de diez euros (10,00 euros) valor nominal cada una de ellas.

C) «Pensos la Encinilla, Sociedad Limitada» Las participaciones de la Compañía Mercantil «Pensos la Encinilla, Sociedad Limitada» que se extingue, números 1 a la 600 ambas inclusive, se canjean por las participaciones de la absorbente «Ganadera de San Roque, Sociedad Limitada» números 210.001 a la 213.000 inclusive, de diez euros (10,00 euros) valor nominal cada una de ellas.

Las operaciones de las sociedades que se extinguen se considerarán realizadas por la Absorbente, a efectos contables, a partir del día 1 de enero de 2007, día posterior a la fecha del cierre del Balance de Fusión.

No se otorgan en la sociedad absorbente derechos para ningún tipo de participaciones ni ventajas a favor de los Administradores de las Sociedades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, contados desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, no pudiendo realizarse tal fusión hasta que transcurra dicho plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la propia Ley.

En Talavera de la Reina, 15 de junio de 2007.—El Administrador único de «Inseminación Porcina de Castilla la Mancha, S.L.», Gestión Empresarial la Encinilla, S.L.» y «Pensos la Encinilla, S.L.», D. José Antonio Pérez Fernández y de «Ganadera de San Roque, S.L.», D.ª Ana-Isabel Martín García.—42.930.

2.ª 28-6-2007

GARCÍA Y PEINADO, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número diez de Sevilla, se sigue la ejecución número 150/06, dimanante de autos número 953/05, a instancia de José Luis Vázquez Jaén contra García y Peinado, S. L., en la que con fecha 2 de junio de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada García y Peinado, S. L., con CIF B41012865, en situación de insolvencia por importe de 19.153,31 euros de principal, más la cantidad de 3.830,66 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Labora, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 1 de junio de 2007.—Secretaría Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—42.616.

GIROEXPRESS, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en Madrid, en la Notaría Cachón, Jorquera y Mellado, sita en la calle Goya, 25, 4.º, el próximo día 30 de julio de 2007, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Información sobre la comunicación de la comisión ejecutiva del Banco de España, de 29 de mayo de 2007.

Cuarto.—Ampliación del capital social de la sociedad mediante emisión de nuevas acciones en virtud de aportación dineraria y correspondiente modificación estatutaria.

Quinto.—A solicitud del accionista «Telemédica Capital, Sociedad Anónima», en cumplimiento del artículo 100.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se incluyen los siguientes asuntos a tratar en la junta:

1. Oferta de compra de acciones de Telemédica Capital, Sociedad Anónima en la Sociedad.

2. Auditoría financiera, operativa y general de Giroexpress, Sociedad Anónima y designación de coordinador de la misma.

3. Solicitud de información al Administrador único sobre las actividades de la sociedad durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007 así como sobre la conformación de las redes de pago.

4. Solicitud de información sobre la aprobación de las cuentas anuales de la sociedad 2005 y 2006. Declaraciones al Banco de España.

5. Solicitud de información sobre los viajes realizados por el Administrador único y apoderados sobre los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

6. Gastos e inversiones realizados en otras sociedades y negocios en España y en el exterior.

7. Solicitud de información sobre los posible conflictos de interés por parte del Administrador único.

8. Cese del Administrador único.

9. Cambio del órgano de administración.

10. Nombramiento de Consejeros.

11. Modificación de los artículos 9, 18, 20, 21 y 22 de los Estatutos sociales.

12. Revisión integral del marco jurídico de la sociedad.

Sexto.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha del anuncio de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y, en especial, las cuentas anuales abreviadas (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de los Auditores de cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006 y el informe del órgano de administración correspondiente a la modificación estatutaria propuesta en el punto tercero del orden del día, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Se advierte a los accionistas que en aplicación del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. A los efectos del derecho de información de los accionistas sobre las propuestas contenidas en el punto quinto del orden del día, en aplicación del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, informar que la Sociedad no ha recibido de «Telemédica Capital, Sociedad Anónima» el texto íntegro de su propuesta de modificación de estatutos ni su informe sobre la misma. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

intervención de notario: El Administrador único requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de junio de 2007.—El Administrador único, Fabrizio Iannuzzelli Vernaza.—44.157.

GRISAMA, S. L.

Junta General Ordinaria

Convocatoria de Junta General Ordinaria, en la sede social, el día 15-07-2007, en primera convocatoria, a las 9 horas, y el día 17-07-2007, en segunda convocatoria, a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Informe del Órgano de Administración sobre la gestión de la Sociedad en el ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006.

Tercero.—Aplicación del Resultado, si procede, del ejercicio 2006.

Cuarto.—Propuesta del Órgano de Administración de aumento del capital social.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Andújar (Jaén), 6 de junio de 2007.—Antonio Marín Moriana, Administrador.—42.505.